



88

Tribunal Supremo Electoral

Res.-153-2019
Formulario CM-1052.
Organización Política: "URNG-MAIZ"
Exp.: DDRCSM-IC-56-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Seis de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ**, Representante Legal del Partido Político: **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA, "URNG-MAIZ"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **TACANA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1052**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **01-2018**, con fecha **Veintiuno de Octubre de dos mil dieciocho**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



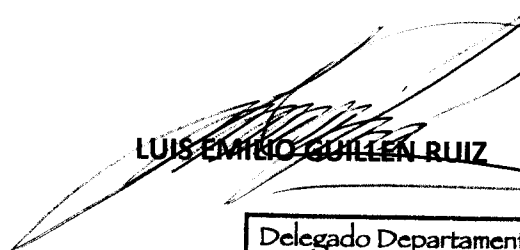
89

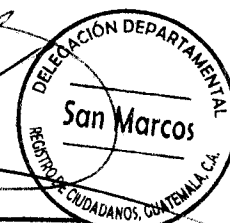
Tribunal Supremo Electoral

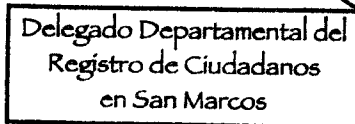
RESUELVE:

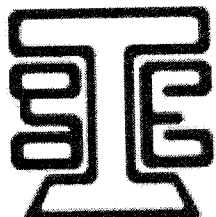
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **TACANA**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA, "URNG-MAIZ"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **EULISES EMANUEL VELASQUEZ ESCALANTE**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1052**. **NO** así la Candidatura de **CONCEJAL TITULAR 2**, por no estar consignado en el formulario y no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ


DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
San Marcos
REGISTRO DE CIUDADANOS, GUATEMALA, C.A.


Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

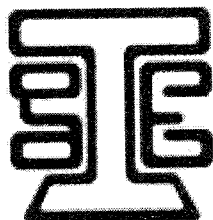
Formulario
1052

92

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*TACANA**

Organización Política	UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL		Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 07:14		
Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Naclmiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2248833561207	EULISES EMANUEL VELÁSQUEZ ESCALANTE	2248833561207	17/02/86	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1 2263369051207	ANACLETO ESCALANTE HERNANDEZ	2263369051207	13/07/65	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2 1702556701224	MELIDA ALICIA MORALES MORALES VELASQUEZ	1702556701224	11/12/73	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1 1895018201207	CLEOTO MARCELINO MORALES ESCALANTE	1895018201207	01/05/53	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejaj Titular	1 2607663211207	ANIBAL FAUSTINO GONZALEZ SANTIZO	2607663211207	15/02/70	
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejaj Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejaj Titular	3 2100665391207	REMIGIO ORTIZ ESCALANTE	2100665391207	28/09/90	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejaj Titular	4 2620139401321	ADELAIDA EMPERATRIZ GONZALEZ PEREZ	2620139401321	17/12/70	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejaj Titular	5 1954830491207	MARIO MORALES PEREZ	1954830491207	03/06/58	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejaj Titular	6 1872347601207	SANTIAGO ALBARADO LOPEZ	1872347601207	02/03/67	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejaj Titular	7 1932879511207	OSCAR GONZALEZ RAMIREZ	1932879511207	09/08/60	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejaj Suplente	1 2520668471207	MARIO ERNESTO ORTIZ VELASQUEZ	2520668471207	10/02/72	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejaj Suplente	2 2411616491207	BRENDA SANTOS VELÁSQUEZ ROBLERO	2411616491207	01/11/83	



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1052

93

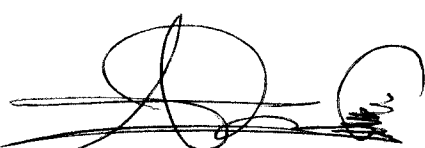
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*TACANA**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	1575592971207	SOFIA BARTOLON VENTURA VELASQUEZ	1575592971207	12/11/72
---------------------	---------------	-------------------------------------	---------------	----------

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO: UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA, "URNG - MAIZ" LA RESOLUCION No. 153-2019 DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2379 56535 1207, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 4356368, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ.
CUI: 2379 56535 1207
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4356368


LUIS EMILIO GUTIERREZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos